

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 4	INVITACIÓN PÚBLICA N° CC-002-2026
		Fecha: Septiembre de 2026
		Página 1 de 4

El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Belén de los Andaquíes – Caquetá AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P., debidamente facultada por la Junta de la Empresa, se permite realizar la siguiente invitación:

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA) DEL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE PAVIMENTACIÓN EN ASFALTITA EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES.

VALOR: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$161.373.483,80)

M/CTE incluye todos los impuestos y descuentos de ley o lo que resulte de la adjudicación

Forma de pago: La Empresa de Servicios Públicos de Belén de los Andaquíes, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización, pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Pagos parciales según avance de obra vigilada, hasta por el 90% del valor total del contrato y,
- Un pago final correspondiente al 10% del valor total de la obra objeto de interventoría con las actas de recibo final y liquidación de la obra e interventoría.

Los pagos se realizarán previa entrega de los informes, hitos de cumplimiento previstos por LA EMPRESA, actas de recibo de obra por parte del interventor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago final del contrato, se hará una vez el contratista entregue a la entidad el acta de recibo final a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, debidamente soportada, de conformidad con los requisitos establecidos por LA EMPRESA y sus respectivos anexos, tales como son: informes, soporte de pago de seguridad social.

B.1. Pagos parciales / actas parciales:

Los pagos se realizarán previa entrega de los informes, hitos de cumplimiento previstos por la entidad, la aprobación de las actas de recibo de obra suscritas en calidad de interventor, acta o certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato de interventoría y constancia

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKÍ S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 4	INVITACIÓN PÚBLICA N° CC-002-2026
		Fecha: Septiembre de 2026
		Página 2 de 4

de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

B.2. FACTURA: Cada solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas o documento equivalente, soportes correspondientes de los avances de obra. Las facturas o documento equivalente deberán reunir los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás que lo modifiquen, adicionen o aclaren. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para el pago, el término para este solo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna.

B.3. ACREDITACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Para el pago se deberá allegar certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, o del impuesto sobre la renta, para la equidad CREE, de conformidad con el artículo 20 de la ley 1607 del 26 de diciembre de 2012.

B.4. PAGO FINAL: Se efectuarán de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación y Manual de Funciones de la EMPRESA AGUAS ANDAKÍ S.A. E.S.P

Para el pago final del contrato, se hará una vez el contratista entregue a la entidad el acta de recibo final a satisfacción de todas las actividades objeto del presente contrato y el acta de liquidación del contrato de obra e interventoría, debidamente soportada, de conformidad con los requisitos establecidos por la entidad y sus respectivos anexos, tales como son: informes, soporte de pago de seguridad social.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) Meses.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Contrato de Consultoría

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA suscribirá a favor de la Empresa Aguas Andakí SA ESP, una garantía que ampare

	República de Colombia Departamento del Caquetá EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P. NIT. 900.252.778 – 4	INVITACIÓN PÚBLICA N° CC-002-2026
		Fecha: Septiembre de 2026
		Página 3 de 4

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato o como mínimo equivalente al monto de la cláusula penal pecuniaria.	Hasta la liquidación del contrato. (Incluye el plazo del contrato y 4 meses más).
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% del valor total del contrato	Por el plazo del contrato y 03 años más
Calidad del Servicio	10% del valor del contrato.	Tres (03) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibido definitiva de las obras.

CRITERIOS DE HABILITACIÓN.

- a) Carta de presentación de la propuesta.
- b) Compromiso anticorrupción
- c) Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- d) Copia de la hoja de vida persona natural, formato único y/o función pública.
- e) Copia de la libreta militar del representante legal o persona natural si es hombre menor de 51 años.
- f) Fotocopia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.
- g) Registro único de proponentes Rup, no mayor a 30 dias de expedición
- h) Certificado de Antecedentes Fiscales.
- i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- j) Certificado de Antecedentes Judiciales.
- k) Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
- l) Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- m) Certificado de existencia y representación legal.
- n) Acta de conformación de la unión temporal o consorcio,
- o) Autorización
- p) Para el presente proceso el oferente deberá acreditar dentro de su objeto social capacidad jurídica para prestar los servicios requeridos en el alcance del objeto.
- q) Garantía de seriedad de la Oferta: De conformidad con el Manual de Contratación.



República de Colombia
Departamento del Caquetá
EMPRESA AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
NIT. 900.252.778 – 4

INVITACIÓN PÚBLICA

N° CC-002-2026

Fecha: Septiembre de 2026

Página 4 de 4

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Seriedad del ofrecimiento	10% del monto de la propuesta	Desde el momento de presentación de la propuesta y hasta el momento previsto para el perfeccionamiento del contrato

- r) Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.
- s) Demas establecidos en el pliego.

INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTAS: Podrán presentar las propuestas hasta el día dieciséis (16) de septiembre de 2026 a las 06:00 p.m. en las instalaciones de la Empresa de Servicios Públicos Aguas Andaki S.A. E.S.P.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS: El proponente deberá presentar dos (02) sobres en los cuales incluirá en uno los requisitos habilitantes y en el otro la propuesta económica.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: No podrán presentar propuestas quienes se encuentren impedidos o inhabilitados conforme lo determina la Ley.

TIEMPO DE FIJACIÓN: Esta invitación se publica en la página web de la Empresa por el término de mínimo cinco (05) días hábiles.

SELECCIÓN: Sera escogida la propuesta que se ajuste a las necesidades de Aguas Andaki S.A. E.S.P.

Los Estudios Previos se encuentran a disposición de los interesados, para ser consultados, en las instalaciones de la empresa, en la dependencia de la Secretaria general, a partir de la fecha.

Para constancia se firma, a los 03 días del mes de septiembre de 2026


INGRID ALEJANDRA VILLEGAS CALDERON
Gerente